

## SISTEMATIZACION MESAS DE TRABAJO EVENTOS SANTA MARTA

Se presenta la sistematización de los aportes de las mesas de trabajo realizadas en el marco del primer evento de socialización de la **“Política pública de archivos de graves violaciones de derechos humanos, infracciones al DIH, memoria histórica y conflicto armado”** en la ciudades de Santa Marta los días 30 y 31 de Octubre de 2013 con entidades del SNARIV y representantes de las Organizaciones de víctimas.

Las jornada se llevaron a cabo de 9:00 a 18:00 h. y con entidades del SNARIV y con víctimas se desarrolló la siguiente agenda:

9:00 a 12:00 Presentación en Plenaria. Se trataron los siguientes temas:

1. Contexto para la construcción de la política publica de archivos de graves violaciones a los DH, infracciones al DIH, memoria histórica y conflicto armado.
2. Propósito de una política publica nacional de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos y DIH, memoria y conflicto
3. ¿Qué entendemos por archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos, y DIH, memoria histórica y conflicto?
4. ¿Cuáles son las obligaciones del Estado colombiano en materia de protección de los archivos de DH y memoria histórica?
5. Obligaciones de los Estados en relación con el acceso a la información sobre violaciones de DH en procesos de transición democrática
6. ¿Cuáles son los principios y tareas del archivo de derechos humanos y memoria histórica del CNMH?

Presentaciones realizadas por: Margoth Guerrero, Directora de la Dirección de Archivo de los DH, Cesar Osorio, Carmenza Isaza consultores del PNUD y Gilberto Villa, Asesor de la Dirección de Archivo de los DH.

2:00 a 4:00: Realización de trabajo en grupos. Los participantes se dividieron en tres grupos, cada uno coordinado por un asesor de la DADH y con un asistente encargado de la recopilación de lo trabajado en la mesa. Los temas tratados fueron: Protección de los archivos de DH, acceso y reserva a los archivos de DH y el Archivo de DH. De este trabajo se busca obtener aportes y sugerencias para enriquecer el documento de política objeto de socialización. Se nombra un/a relator/a que represente a los participantes de cada una de las mesas y que hará la presentación de las conclusiones en la plenaria final. A partir de preguntas orientadoras, se recogen insumos sobre el contexto, las necesidades y las recomendaciones relacionadas con cada uno de los temas.

Los asesores encargados de los grupos de trabajo los dos días correspondientes, fueron:

#### 1. Mesas de Trabajo del SNARIV:

- Protección de los archivos de DH: Ernesto Jaimes y Patricia Echeverri.
- Acceso y Reserva: Carmenza Isaza y Cesar Osorio.
- Archivo de DH: Gilberto Villa y Myriam Loaiza.

#### 2. Mesas de Trabajo con organizaciones de víctimas:

- Protección de los archivos de DH: Ernesto Jaimes y Patricia Echeverri.
- Acceso y Reserva: Carmenza Isaza y Cesar Osorio.
- Archivo de DH: Gilberto Villa y Myriam Loaiza.

4:00 a 6:00 PM: Plenaria de relatorías. Conclusiones y compromisos

ASISTENTES:

**Medellín: Del SNARIV:** Participaron alrededor de 12 personas, representantes de entidades del SNARIV de la región Caribe, principalmente procedentes de Santa Marta y de otros municipios de la región, de entidades como: la Unidad de Víctimas, de Restitución de Tierras, Contaduría del Departamento del Atlántico, OIM, Departamento para la Prosperidad Social.

**De organizaciones de víctimas:** Participaron alrededor de 50 personas; representantes de comunidades negras, líderes de organizaciones sociales (fundaciones, asociaciones, corporaciones), representantes de comunidades y Cabildos indígenas, líderes sociales, líderes de Víctimas, representantes de las Mesas de Justicia Transicional y Mesas de Víctimas. Procedentes de Departamentos del Cesar, municipios de la Guajira, del Departamento del Magdalena, Departamento del Atlántico, Departamento de Sucre y de Bolívar.

Se resumen a continuación las conclusiones de las mesas:

## PROTECCIÓN ARCHIVOS – APORTES VÍCTIMAS

### PRÁCTICAS ENCONTRADAS

- Eventos y conmemoraciones de hechos victimizantes realizados por organizaciones sociales y sindicatos. La Organización Colectivo 16 de mayo hace tres años hicieron un proyecto con el CINEP. Por falta de recursos se ha detenido el proceso: como resultado del proyecto se tienen recortes de prensa, libros, documentales, con la historia de familias víctimas. Cada 16 de mayo fecha de ocurrencia de las graves violaciones en las conmemoraciones se exponen videos, ponencias, etc.

- La Fundación Progresar en Santander tiene muchos documentos. Prensa, volantes, libros.
- La organización Talento Humano ha hecho trabajos sobre memoria histórica y son documentos que se pueden pedir y proteger. Se hicieron talleres, entrevistas a víctimas, recopilación de memoria histórica.
- Oficinas de instrumentos públicos y notarías en las cuales existen documentos relacionadas con el despojo de tierras.
- Libros de protocolos de policía y de instalaciones militares en distritos, donde se ven los problemas de desaparecidos y permiten el rastreo de las personas desaparecidas.
- Libros de registro de ingreso de las guarniciones militares.
- Archivos de la Fiscalía General de la Nación.
- Declaraciones realizadas en Personerías. En las oficinas de la Unidad de Atención y Orientación al Desplazado.

NECESIDADES	RECOMENDACIONES
<p>- <b>Desconfianza en entidades públicas por asocio con actores armados.</b> Hay desconfianza en las entidades públicas por coexistencia, connivencia, asociación con estructuras paramilitares y fuerzas armadas públicas. En las entidades trabajan los mismos victimarios. Despojan y persiguen a las víctimas, como el INCODER, la Fiscalía, las Personerías, etc. Esto genera desconfianza de las víctimas en las instituciones y les quita legitimidad. No hay confianza para que las víctimas den información en las instituciones.</p> <p>Filtración de la información dada a las entidades. Se amenaza a las víctimas que denuncian, se filtra la información de las instituciones donde se han realizado declaraciones.</p> <p>- <b>Control a funcionarios, selección de buenos funcionarios.</b> A los servidores públicos se les debe hacer un seguimiento ético, para que no se filtre la información. Se debe asegurar que los funcionarios y personas que atienden a las</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construir <b>confianza</b> en las entidades oficiales.</li> <li>- Se deben <b>recoger las memorias de quienes han sido testigos</b> y han vivido las violaciones como los de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos –ANUC-, violentados en la lucha por la tierra.</li> <li>- Se deben <b>documentar hechos de violencia también de las mujeres</b> que han padecido persecuciones y en general los relacionados con testimonios de la violencia, con enfoque diferencial. <b>Hacer memoria con enfoque diferencial.</b></li> <li>- Se debe <b>reconstruir la cartografía y nuestra historia de la violencia</b> y recoger la memoria que no se dice; hacer visible la memoria. En ella se deben señalar los sitios sagrados y los tiempos históricos relacionados con la violencia.</li> <li>- Debe haber un ente que regule el manejo de la información y se minimice el riesgo para las personas y las comunidades. <b>Control riguroso al manejo de la información.</b></li> <li>- <b>Pensar Mecanismos de control sobre medios de comunicación.</b> Debe haber una legislación, un filtro o una comisión ética que controle lo que se transmite en los medios de comunicación, y así no se tergiverse la verdad.</li> <li>- Los mensajes y la memoria de las víctimas deben ser propios, no debe ser apropiada por otras personas o instituciones que se quieren lucrar de ella. Debe haber derechos de autor sobre los testimonios ,narraciones de las víctimas, sobre sus testimonios. <b>Derechos de autor para la memoria de las víctimas.</b></li> <li>- Construir protocolos de seguridad para el manejo que se da a la información que dan las víctimas, de manera que no se les de usos inapropiados en los medios de comunicación o sirva</li> </ul>

víctimas sean confiables.

- **Amenaza a los archivos por persistencia del conflicto armado.** Ausencia de memoria debida al miedo. El conflicto armado está presente todavía y se convierte en una amenaza para los archivos y la recuperación de la memoria.

La gente tiene miedo y silencio lo que sabe. El miedo es un obstáculo para la memoria. Hay intimidación por parte de los grupos armados, lo que impide que la verdad de las víctimas salga a flote.

- **Pérdida de transmisión generacional de la memoria oral.** Se está perdiendo la transmisión generacional de la verdad del conflicto.

- **Los medios de comunicación tergiversan la verdad.** Se deben controlar las series de televisión, ya que no muestran la verdad. Se transmite a los jóvenes valores equivocados.

- **Usurpación de la memoria de las víctimas.** Hay una usurpación y un robo de la memoria de las víctimas, un usufructo de lo que ellos dicen.

- **No se tiene en cuenta la autonomía y la opinión indígena.** El territorio y la tierra indígena están amenazados por el conflicto armado interno. Los indígenas son víctimas. Por otro lado, cuando se expidió la Ley de víctimas no se les consultó a estas para saber cómo repararlas. Pueblo Wiwa y Wayuu: se debe respetar la autonomía de las comunidades indígenas.

- **Ausencia de técnicas archivísticas para conservar los documentos.** Hay archivos

para fines lucrativos particulares ajenos a las víctimas. **Protocolos de seguridad para memoria.**

- Los hechos deben ser contados por las mismas víctimas. Debe haber un centro de memoria histórica alternativo, regulado por ellas. Si se va a hacer público cualquier tema debe pasar por la aprobación de las mismas víctimas. **Crear Centro de Memoria alternativos de las víctimas.**

- Los Centros de Memoria alternativos deben crearse por iniciativa de las comunidades. Las iniciativas de memoria se deben hacer en las mismas comunidades de las víctimas. **Memoria como iniciativa de las víctimas.**

- Generar acuerdos entre las organizaciones de víctimas y el CNMH para que lo que ellas dicen no se tergiverse, que tenga una validación previa a cualquier divulgación. Debe haber autorización de las víctimas para el uso de sus documentos y testimonios. **Mecanismos para que no se tergiverse la verdad y autorización de víctimas para divulgación.**

- Las víctimas deben definir el sentido de la reconstrucción de la memoria. Se deben organizar para hacer sus propias iniciativas y para denunciar lo que ha pasado, aún a nivel internacional. **Se debe buscar la solidaridad internacional. La memoria como denuncia, buscar apoyo internacional.**

- Los indígenas proponen hacer ellos mismos su memoria, guardarla, pues hay cosas confidenciales que si se saben los pone en riesgo. Además el CNMH debe ir a las regiones indígenas para saber los hechos que no se deben difundir sin su autorización. Debe garantizarse que la memoria vuelva a las comunidades, se dé acceso a ella sin problemas. Se debe garantizar la confidencialidad de la información que se entrega. Hacer la memoria desde los territorios y para las comunidades. Los hechos de victimización son demasiados y no se deben simplificar sustrayendo memorias parciales. **Memoria de las comunidades indígenas para las comunidades indígenas.**

- Construir **rutas alternativas de la memoria indígena** que no se haga a partir de fuentes tradicionales, como por ejemplo el registro civil, sino de las propias.

- Buscar mecanismos para recuperar la memoria histórica con los victimarios que están en las cárceles.

- Los perpetradores que están en la cárcel también tienen una verdad que debe ser recuperada. **Recuperar memoria de perpetradores.**

- Se deben crear protocolos de seguridad a la información que está en medios informáticos que corre altos riesgos de pérdida. **Protocolos de seguridad informática.**

<p>públicos desorganizados y con riesgos de pérdida por falta de condiciones adecuadas de conservación.</p> <p><b>- Tener en cuenta las particularidades de la comunidad indígena para hacer memoria.</b> Cómo recuperar la memoria de los indígenas que no están registrados, de los muertos, de los indígenas asesinados, los cuales no tienen un registro civil y, por lo tanto, no han tenido cédula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la recuperación de la memoria se debe tener en cuenta las particularidades culturales y las tradiciones de las diferentes comunidades. Esta se debe hacer en los territorios de las mismas víctimas. Debe ayudar a la recuperación del tejido social en las comunidades. <b>Memoria con enfoque diferencial.</b></li> <li>- La memoria es política. Esta debe ser de estado y no de gobierno para que tenga durabilidad. Memoria de Estado perdurable. <b>Debe evidenciarse las acciones violatorias de las fuerzas públicas, para mostrar la “verdadera verdad de la violencia”.</b></li> <li>Disponer un museo de las víctimas con todos los testimonios</li> <li>- Implementar una <b>cátedra</b>, a través del Ministerio de Educación, para divulgar y enseñar lo que sucedió en el conflicto, con miras a la no repetición. Se debe mostrar la realidad, no disfrazada. <b>No se debe centralizar la memoria en Bogotá.</b></li> <li>- Crear cátedras con enfoque diferencial que tome en cuenta lo vivido por las comunidades afro-descendientes, en las que se tengan en cuenta <b>costumbres y expresiones culturales propias.</b></li> <li>- Se debe crear una Comisión de la Verdad. Los grupos afro-descendientes proponen que esta Comisión sea incluyente y que permita a las comunidades participar en lo que ella diga.</li> <li>- El CNMH debe dar acompañamiento a la recolección de archivos. Aún hay interesados en que no se sepa la verdad, y por seguridad de las organizaciones debe ser el CNMH el que haga el registro de los archivos. <b>Se debe pensar en una estrategia de acuerdo con las víctimas para la recopilación de los archivos que las incluya.</b></li> <li>- Incluir el <b>enfoque de género en el documento.</b></li> </ul>
<p>Resumiendo las recomendaciones se pueden agrupar en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recoger memorias de diferentes fuentes. Documentar desde el enfoque diferencial. Reconstruir cartografía de la violencia. Derechos de autor sobre la información. Rutas alternativas de la memoria indígena.</li> <li>2. Controles al manejo de la información: filtro, comisión ética. Apoyo cooperación internacional. Protocolos de seguridad.</li> <li>3. Crear Centros de Memoria alternativos manejados por las víctimas. Memoria iniciativa de las víctimas. Recuperar memoria de los perpetradores.</li> <li>4. No centralización de la memoria en Bogotá.</li> </ol>	

## PROTECCION ARCHIVOS – SNARIV

### PRÁCTICAS ENCONTRADAS

- La alcaldía, la gobernación, ministerio público, en especial las personerías que es donde se relatan y se dan declaraciones, con nombres de victimarios y de las víctimas, estos archivos no se están protegiendo como en el Cesar están a la intemperie, con una custodia o candado pequeño.
- En las UAV tiene poca seguridad, en Valledupar se entraron y robaron todos los computadores, poniendo en riesgo las víctimas.
- En un contexto de violación de DH hay también documentos importantes como en la Unidad de Tierras se perdieron y es difícil rehacer la memoria.
- En el corregimiento Salaminta con mas de 100 casas fue comido por la violencia. No está la memoria histórica de lo que pasó allí y no se han podido hacer restituciones. No hay registro en la Registraduría.

### NECESIDADES

- Se debe **asegurar la información**, no se valora suficientemente la importancia de los documentos relacionados con las víctimas, asegurar las estrategias el cómo se está haciendo las cosas. De eso también se debe guardar la memoria.
- La dinámica del conflicto ha asegurado al **destrucción de documentos**.
- En las instituciones no se encuentran los documentos relacionados con lo que ha pasado a las víctimas para la debida reparación, **se están desapareciendo los documentos**. Fue a la Fiscalía, hospital, donde fueron a buscar documentos y no los encontraron.
- DPS es muy común por desconocimiento, es común ver que se solicita documentación a los alcaldes y ellos dicen que cuando hay transición política desaparecen los archivos para que no quede evidencia. **Se dejan volver obsoletos los medios para acceder a los archivos no salvaguardan la documentación**.
- En el INCODER buscó información de un corregimiento se dilata la atención para dar los archivos. Hay una **cultura de negación al manejo formal** de los archivos.
- El tema catastral Agustín Codazzi dejó de registrar el tema rural para poder restablecer la historia de los baldíos, no hay forma de tener estos archivos. Esto ha

### RECOMENDACIONES

- Aplicar la **ley de archivos**. **Se debe dar valor a la aplicación y sanción de las leyes de archivo y disciplinarias en las entidades**.
- Se debe dar **mayor control a la aplicación de la ley**. Esto pasa en entidades en las entidades públicas pero también en las privadas.
- Se debe enviar **copia de seguridad** de los documentos inmediatamente se producen.
- Se requiere contar con **medios informáticos adecuados para salvar la información**.
- Las organizaciones civiles deben guardar una **copia de la documentación de las víctimas como medida de protección**.
- Se debe dar **capacitación y sensibilización a los funcionarios** que manejan estos archivos, en los diferentes niveles de funcionamiento de las entidades.

<p>permitido saquear las tierras. <b>Hay desorden en los archivos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de seguridad.</li> <li>• <b>Desconocimiento de los funcionarios sobre la importancia de los archivos</b></li> <li>• Desorden en los archivos, no se aplica la ley de archivos, están desordenados.</li> <li>• Riesgo frente a los actores armados.</li> </ul>	<p>Estos deben tener mayor compromiso y responsabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer <b>protocolos de seguridad</b> desde que se produce el documento y en todo el ciclo vital del documento.</li> <li>• Establecer protocolos de seguridad para la transmisión interinstitucional de la información.</li> <li>• Establecer la <b>ruta de custodia</b> de la documentación y que se dé seguridad de que se recibe lo correcto.</li> </ul>
<p>Resumiendo las recomendaciones se pueden agrupar en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer protocolos de seguridad y manejo de los archivos.</li> <li>2. Aplicar al ley, sanciones a funcionarios.</li> <li>3. Medios adecuadas para salvaguarda de información.</li> <li>4. Capacitación y sensibilización a funcionarios.</li> </ol>	

## ARCHIVOS DE DDHH Y DIH – APORTES VÍCTIMAS

### PRÁCTICAS ENCONTRADAS



- INCODER: las víctimas acuden a esta entidad porque no poseen los títulos de sus propiedades. Sin embargo, al pasar del INCORA al INCODER se perdieron los archivos, y las personas que requieren reclamar sus derechos sobre la tierra no pueden tener la información. Las organizaciones tratan de apoyar a las víctimas pero no pueden hacer mucho.
- COMITÉ DE RECONCILIACIÓN: las comunidades toman experiencias de otras organizaciones que han acompañado la recuperación de información, alimentando bases de datos de desaparecidos y homicidios. Se realizan convocatorias para seguir en esta labor a través de acciones de acompañamiento psicosocial.
- RECLAMACIÓN DE DERECHOS EN LA COMUNIDAD KANCUAMA, se está realizando un mapa de hechos violentos que ha sufrido esta comunidad y gracias a estos datos, las víctimas han podido reclamar sus derechos. El caso ya tienen medida cautelare en corte internacional. Esto fue construido desde la comunidad y sirvió para el proceso de reclamación.
- PDP: trabaja en materia de memoria histórica y mujeres víctimas del conflicto armado
- MUNICIPIO DE BRACILES: se hace la reconstrucción de la masacre para reclamación de derechos
- DESDE LA ACADEMIA: se hace la reconstrucción de hechos para ayudar a reconstruir la memoria. Los estudiantes y maestros de universidades realizan mapeos de hechos violentos sufrido por comunidades indígenas y afros
- CHIMILA: reconstrucción del resguardo indígena.
- FUNDACIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS: como psicóloga realizó un trabajo de tesis de mujeres con reincidencia de hechos violentos y sus secuelas. Conserva un archivo. Mujer botín de guerra en medio del conflicto armado.
- HAY TESTIMONIO CONCERTADO DE CONSENTIMIENTO EXPRESO DE USO DE LA INFORMACIÓN? Se tiene la voluntad dar testimonio ayudando a hacer un duelo.
- MIN CULTURA: comunidades arwaca junto con Mincultura realizaron un documental que reflexiona sobre “que es la libertad y que es la independencia”, logrado a través de un archivo fotográfico del un mamo. En este documental se hizo la reconstrucción de las torturas y vejámenes que los sacerdotes del siglo xx, los cuales “civilizaron” a los indígenas.
- LA CASA DE LA CULTURA DE BECERRI: se hizo un mapa llamado “A LOS QUE TODOS RECORDAREMOS” en colaboración con toda la comunidad. Las personas llegan y escriben las experiencias con consentimiento expreso de publicación.
- DESPLAZADOS POR LA MINERÍA, en colaboración con el CINEP y el colectivo del GUAJAR se trabaja por la memoria histórica y resarcimiento de derechos. Se realizo un video llamado “desalojo de tabaco” donde se reconstruyen hechos. Se realizan propagandas en contra de cerrejón. Libro “felicidad perdida”, donde se consigna los sentires de las comunidades victimas por causa de desplazamientos por la explotación de las mineras.
- COMITÉ DE SEGUIMIENTO AFR092: recopila información sobre violencia sexual que sirve para la reclamación de derechos. Conservan archivos que sirven para la reconstrucción
- GUAJIRA: enfrentamiento entre clanes. Un clan recogió una información sobre el desajo de tierra que sufrió. Actores armados hicieron compra de los terrenos y los grupos armados con participación del ejercito. La comunidad fue documentando los hechos y las características de las personas

que violentaban. Ellos lo daban a conocer a la fiscalía que oculto los archivos. Los archivos que estaban en manos de una líder, fueron quemados. Una vez esto se realizó una reconstrucción del archivo a través de la historia oral.

- Esta líder hizo una reconstrucción de los hechos, no se sabe como pero están los archivos, se tiene la información sobre cada despojo y como el INCODER se involucra en la legitimación de escrituras dadas a despojadores del territorio.
- Se trató de legitimar el despojo gracias a archivo
- EN YOUTUBE EXISTE UN VIDEO SOBRE COMO FUE “ETNOCIDIO GUAYU. GUAJIRA COLOMBIA”, “SOMBRA DE PARAS EN LA COMUNIDAD DE HOULUY”
- CARIBE AFIRMATIVO LGTB: visibilizan las denuncias de las violaciones a los DDHH en la comunidad LGTB. Se tienen registrados cierto número de casos recogiendo denuncias que permiten reclamar derechos.
- PROYECTO AGONÍA: a través del arte expresan las vivencias, dolores y esperanzas y las expectativas hacia la ley de víctimas.
- MESA DE CARTAGENA: se realiza investigación sobre iniciativas que tenían las mujeres en sus territorios. Se generan espacios de reconstrucción de la memoria.
- APRODEFA: desarrolla recolección de información para apoyar los procesos de trámite.

NECESIDADES	RECOMENDACIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>PEDAGOGÍA</b> sobre cómo deben originarse y conservarse los archivos en las organizaciones.</li> <li>- <b>CAPACITACIÓN</b> en cómo organizar la información para poder acceder a ella.</li> <li>- <b>RECONSTRUCCIÓN</b> de los hechos a través de establecer una línea de tiempo donde se revisen crímenes y homicidios. Se puede lograr visibilizar la reincidencia de hechos.</li> <li>- <b>NO EXISTEN RECURSOS</b> para mantener los archivos.</li> <li>- <b>CONSTANTES AMENAZAS:</b> temor frente a la seguridad de las personas y a la integridad de los archivos.</li> <li>- <b>UNA VEZ ORGANIZADA Y SISTEMATIZADA LA INFORMACIÓN, DEBE HABER RETROALIMENTACIÓN CON LA COMUNIDAD QUE LA APORTA.</b> Es necesario crear espacios de participación reales, donde las comunidades se sientan representadas.</li> <li>- <b>FALTA CONTROL DE LOS ENTES</b> que convocan a las comunidades, al parecer existen filtros para autorizar los ingresos a las convocatorias.</li> <li>- <b>LA ELECCIÓN DE PERSONERO</b> no genera garantías para la víctima.</li> <li>- <b>NO EXISTE ARTICULACIÓN ENTRE ENTIDADES ESTATALES.</b> Rezago</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Visibilizar este tipo de actividades en todas las comunidades.</b> Muchas organizaciones no alcanzaron a inscribirse.</li> <li>- <b>Asesorar a los gremios profesionales o comunidades en organización de archivo.</b> <b>Capacitación:</b> fortalecimiento a las organizaciones. Es necesario tener en cuenta el enfoque diferencial.</li> <li>- <b>CNMH debe hacer un programa pedagógico en los colegios:</b> mostrar la utilización de los archivos en el proceso de reescribir la historia. Reconstrucción de los hechos aunque hayan sido dolorosos.</li> <li>- <b>Cátedra de los ddhh para niños y jóvenes:</b> pueden incorporar elementos artísticos con apoyo psicosocial.</li> <li>- <b>Archivos judiciales:</b> es necesario que el CNMH recopile toda la información de las víctimas, los victimarios y judicial, para que quien consulte se pueda hacer su propia idea sobre lo que pasó.</li> <li>- <b>Decantación de las fuentes de información:</b> es necesario</li> </ul>

## ARCHIVO – SNARIV

institucional para el cumplimiento de las leyes. Además, no se considera el enfoque diferencial, por tanto existe una discriminación estructural. No son claras las normas para el acceso en condición de igualdad.

que además de la recopilación de la información, se realicen investigaciones de contexto y la reconstrucción de la memoria de las víctimas.

**- Apoyo y seguimiento a las organizaciones para mantenimiento de los archivos.**

Resumiendo las recomendaciones se pueden agrupar en:

1. Asesoría técnica para la organización de archivos. Capacitación.
2. Programa pedagógico en colegios. Cátedra DDHH.
3. Procesamiento de la información: fuentes de catación.
4. Seguimiento a los procesos regionales.

## PRÁCTICAS ENCONTRADAS

**DPS:** existe un sistema que permite la administración de la información. Cuando hay un derecho de petición un sistema de regulación se encarga de realizar seguimiento, teniendo control sobre los tiempos de respuesta. Se da capacitación a los funcionarios sobre su compromiso con las víctimas. Se tiene un 85% de efectividad frente a la respuesta a los derechos de petición y lo restante es que el **DPS** absorbe la ineficiencia de las entidades públicas de las cuales dependen

**UNIDA DE RESTITUCIÓN.** Es nueva y no tiene un archivo como tal. El control se lleva a mano; sin embargo, es muy estricto en la entrega de la información. Se debe llevar un documento donde se debe explicar cuál es el objeto de la búsqueda.

Requiere una plataforma porque se corre el riesgo de pérdida de la información que la víctima aporta.

**UNIDAD DE TIERRAS.** Somos archivos nuevos y archivos vivos que interactúan con todos los funcionarios. Por eso el control es mucho más difícil y se generan más riesgos de pérdida. La UT está empeñada en construir memoria por medio de actos administrativos sin hacer juicio de valor. Se consigna la verdad a la que tienen acceso- la de la víctima.

**San Juan Nepomuceno** existe una iniciativa de la alcaldía para transmitir a los jóvenes la memoria oral de su región

### NECESIDADES

- **Se centralizan los recursos.** En las regiones no se cuenta con recurso en oficinas o archivos para su conservación y para responder frente a las solicitudes de los ciudadanos, teniendo en cuenta el deber de resguardar los documentos.
- No hay **capacidades técnicas** para el manejo de archivos.
- **Sensibilización específica** en el manejo de los archivos de DDHH.
- **Asesoría técnica** para archivos

### RECOMENDACIONES

- **RECOPIACIÓN DE LA MEMORIA ORAL Y DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS.** El CNMH no debe sentarse a esperar que le lleguen los archivos, debe salir a buscarlos. Que aunque no contribuyen a la verdad judicial si contribuyen a la memoria histórica. Barrido sobre memoria histórica de la violencia, recopilación de manifestaciones culturales.
- **INICIATIVAS DE MEMORIA Y PEDAGOGÍA.** Orientación por parte del CNMH para implementar ese tipo de iniciativas. Promover desde la administración central la recopilación de la información.
- **DIVULGAR LOS RESULTADOS DE LAS INICIATIVAS DE MEMORIAS.**

Resumiendo las recomendaciones se pueden agrupar en:

1. Asesoría técnica sobre temas de archivo. Posicionamiento del tema en las entidades.
2. Manejo diferencial de archivos. Pedagogía y divulgación de resultados.

## ACCESO Y RESERVA – APORTES VÍCTIMAS

### PRÁCTICAS ENCONTRADAS

- En proceso ANUC Sucre, dificultades en acceso a documentos judiciales de capturas masivas. Restricciones para brindar información.
- Fiscalía dice q documentos son información privada del Estado o que tiene q ser a través de interesado. Documentales dicen q es para fuera del país y resulta ser para canales institucionales p.e. Telecaribe sobre declaraciones de víctimas.
- Plato, se perdieron todos los expedientes de fincas, INCODER y registrador dicen q se perdieron los expedientes. A pesar de ordenes no aparecen.
- Valledupar, quemaron oficina de instrumentos públicos.
- Chibolo destruyeron archivos de victimas, tiene q ir a Bogotá para poder acceder a reparación.
- Montes de María, alteraron documentos de posesión, el registrador esta detenido.
- Boqueron – Jagua de Ibirico y otro desplazados por minería

### NECESIDADES

- **Acceso a los archivos de la FGN:** La Fiscalía aduce que los documentos de los procesos penales son información reservada y que el acceso al a misma debe ser realizada a través del interesado.
- **Intereses creados y manipulación de funcionarios e instituciones por parte de actores armados:** funcionarios son cooptados por actores armados para entorpecer el acceso a la justicia. Instituciones permeadas por victimarios.
- **Negación de acceso a la información a los líderes:** a los líderes, en los casos de restitución de tierras, por no ser directos beneficiarios no se les da la información. Ello a pesar de que las víctimas no tienen los recursos para llegar al despacho judicial. Los funcionarios judiciales piden poderes para poder acceder a la información y poder actuar. Así mismo, en las oficinas del Ministerio Público no entregan copias de las declaraciones a los líderes, dicen que es confidencial.
- **Pérdida de información suministrada por las víctimas:** las ONG recogen información de Memoria Histórica y se la llevan. No dejan constancia en organizaciones, se ha perdido documentación o ha sido publicada en el exterior. Así mismo, las Instituciones no hacen devolución de la información.

### RECOMENDACIONES

- **Formación en derechos y mecanismos de exigibilidad de derechos a las víctimas:** desde la perspectiva de las víctimas, muchas veces lo hace el propio Estado. Pedagogía y sensibilización en derecho y Ley de víctimas, por vía de las organizaciones de víctimas. La ley de víctimas es poco conocida. Capacitar en temas de acceso a la información con enfoque de género.
- **Pedagogía a funcionarios públicos** en temas de trabajo con víctimas, en manejo de archivos y acceso a documentos.
- **Sensibilización a funcionarios públicos: y procesos de selección adecuados.** De tal manera que se involucren en temas de DDHH y víctimas. Compromiso.

<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Obtención de información bajo engaño y manipulación a las víctimas:</b> algunos medios de comunicación y periodistas plantean la realización de documentales con las víctimas, diciendo que es para fuera del país, y resulta ser para canales institucionales p.e: Tele Caribe sobre declaraciones de víctimas.</li> <li>- Las víctimas carecen de acceso a los documentos de Policía y organismos de seguridad.</li> <li>- <b>Amenaza a los demandantes:</b> los demandantes son víctimas de amenazas y persecución. A compañeros víctimas de amenaza los mueven de un lado a otro y les rechazan la ampliación de denuncias.</li> <li>- <b>Miedo en la comunidad por presencia de actores armados.</b></li> <li>- <b>Pérdida, destrucción y alteración de archivos de DDHH:</b> en el municipio del Plato, INCODER y registrador dicen que se perdieron todos los expedientes de fincas. A pesar de que existen órdenes judiciales no aparecen. Así mismo, en Valledupar quemaron la oficina de instrumentos públicos. En Chibolo se destruyeron los archivos de víctimas. Tienen que ir a Bogotá para poder acceder a la reparación. En Montes de María alteraron documentos de posesión. El registrador está detenido por ello.</li> <li>- <b>Negación del acceso a las víctimas a diligencias judiciales relacionadas con sus derechos:</b> así, por ejemplo, en la verificación en fosas comunes no aceptan ingreso de víctimas ni de las personas que saben dónde están los cadáveres.</li> <li>- <b>Funcionarios desconocen los derechos de las víctimas:</b> En algunos municipios no se hacen realidad enlaces de atención a víctimas. No hay orientación a las víctimas. Los funcionarios no tienen conocimiento de los derechos de las víctimas, no se respeta la confidencialidad hacia esta. Los funcionarios no entregan copias de notificación sobre no inclusión en el RUV, no hay respuesta objetiva.</li> <li>- <b>La información está disponible, pero no tiene en cuenta las dificultades estructurales de acceso de las víctimas:</b> acceso por vía web, dificultad de acceso en lugares alejados o donde las personas no saben manejar los computadores. O la Información está disponible, pero deben sacar copias y las víctimas no tienen dinero para ello.</li> <li>- <b>Falta de divulgación de los derechos de las víctimas y de instrumentos jurídicos que los consagran:</b> se desconoce la verdad de lo ocurrido, en número de muertos, hechos ocultos; no hubo actas de defunción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Atención eficiente, eficaz, oportuna y con calidad humana:</b> darle importancia a la víctima. Atención efectiva en el Ministerio Público, para tomar declaraciones.</li> <li>- <b>Cumplimiento de la ley por los funcionarios, descentralización de la información y trámites.</b> No obstaculizar el acceso a la información a víctimas. Cumplir normatividad sobre herramientas de acceso a la información y confidencialidad. Evitar dilación para atención a víctimas por vía de turnos.</li> <li>- <b>Dar cumplimiento al nombramiento de los enlaces municipales de víctimas</b> con herramientas para funcionar. Garantías de trabajo.</li> <li>- <b>Aplicar sanciones</b> a funcionarios que nieguen acceso. Código Disciplinario Único.</li> <li>- <b>Pervivencia del proceso social como veedor de los procesos políticos,</b> así podemos incidir en la continuidad de las políticas.</li> <li>- <b>Acceso a la información y derechos de las víctimas:</b> que el manejo de la información se haga por las mismas víctimas.</li> <li>- <b>Implementación de procesos de veeduría</b> para el seguimiento a la política Pública desde este escenario, para evaluar avances.</li> <li>- <b>Alianzas estratégicas:</b> entre organizaciones e instituciones para garantizar el acceso a la información.</li> <li>- <b>Respeto a la consulta previa</b> y a las instancias de representación de los grupos</li> </ul>
--	--

<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Ausencia de confiabilidad en los registros administrativos:</b> por ejemplo, en la información de registro de la Unidad de Víctimas no hay divulgación, manipulan la realidad con cifras. No hay claridad en el registro en el Ministerio Público.</li> <li>- <b>Acceso diferencial a la información para grupos étnicos:</b> el Estado desconoce el derecho a la consulta previa, pues lo consideran como un mecanismo entorpecedor. Así, para evitar la consulta previa, no reconocen la organización. El Estado desconoce a las organizaciones de base y consejos comunitarios como instancias de interlocución con el Ministerio del Interior. En Boquerón y la Jagua de Ibirico, comunidades negras han sido desplazadas por la minería.</li> <li>- <b>Enfoque diferencial:</b> No se piensa en personas analfabetas o con discapacidades, y no hay atención diferencial de género.</li> <li>- <b>En general hay una desconfianza de las víctimas en el Estado.</b></li> </ul>	<p>étnicos. Reconocimiento del Estado a organizaciones de base y Consejos Comunitarios, para reconocer interlocución. Fortalecimiento a estos entes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aplicación del enfoque diferencial para personas en situación de discapacidad:</b> que en la realidad se implementen mecanismos de acceso a la información (sordos, invidentes, idioma específico).</li> </ul>
<p>Resumiendo las recomendaciones se pueden agrupar en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación a funcionarios en trato a víctimas y gestión de archivos.</li> <li>2. Formación en derechos, exigibilidad.</li> <li>3. Protocolos de confidencialidad, sanciones a funcionarios, cumplimiento de la ley.</li> <li>4. Proceso social como veedor de los procesos de reconstrucción de la verdad.</li> </ol>	

## ACCESO – SNARIV

### PRÁCTICAS ENCONTRADAS

- Se depende de la atención territorial por la falta de continuidad entre los procedimientos municipales y territoriales. En la Unidad de restitución no hay un sistema de archivo sobre el seguimiento digital de la información sino que se lleva en forma manual. Se debe solicitar la documentación por escrito y sus motivos, esto se hace para proteger la información. El archivo de gestión es muy importante y voluminoso no hay formas digitales para llevar un control de la información. De todas formas se llevan algunos controles en las bases de datos.

### NECESIDADES

- Los **archivos no existen**, las víctimas deben vivir un **vaivén**. La Registraduría Nacional tarda meses en **acreditar un parentesco**.
- Es un obstáculo grande la inexistencia de los documentos. Las investigaciones disciplinarias de la Fiscalía es muy **demorado tener acceso**.
- Las entidades argumentan que **no tienen la documentación** y envían a la víctima a otra parte.
- Toda **solicitud escrita** es un derecho de petición, pero la gente desconoce esto falta profesionalismo en este tema.
- Cuando los funcionarios saben que hay riesgos para ellos entregar la información, **omiten por ello entregar la información cuando se sienten vulnerados**.
- Hay **demora en la entrega de información** en las entidades.
- No existen los archivos, **se pierden** y no se puede acceder por esta razón.
- **Cambian los procedimientos y pierden validez los documentos**. Hay desconocimientos de los funcionarios sobre sus **obligaciones** para dar la información. Establecen reservas arbitrarias sobre el acceso.
- Los ciudadanos que solicitan la información **desconocen sus derechos** y no saben cómo exigirlos.
- Hay **arbitrariedad en la entrega de la información** en especial cuando las entidades se sienten vulnerables.
- Celo de la documentación en las **comunidad étnicas**.

### RECOMENDACIONES

- Se debe **acompañar a las instituciones** para que sepan cómo devolver la información a las víctimas.
- Incorporar el enfoque de **acción sin daño** en los procesos archivísticos.
- La **articulación interinstitucional** para atender a las víctimas.
- **Pedagogía a los funcionarios** y ciudadanía sobre el derecho a la información.
- Hay falencias en los entes de control y los funcionarios aprovechan esta debilidad. **Fortalecer los entes de control**.
- Se deben **aprovechar en forma más óptima las tecnologías** para divulgar la información. Por ejemplo el internet.
- **Sensibilizar a los funcionarios** frente a las víctimas para que no sean revictimizadas.
- Los organismos del ministerio público no cumplen su función como debe ser no cumplen su obligación.

Resumiendo las recomendaciones se pueden agrupar en:



1. Acompañar instituciones en la devolución de información a comunidades.
2. Incorporar enfoque de acción sin daño.
3. Formación y sensibilización a funcionarios.
4. Revisar papel de los entes de control.

## CONCLUSIONES GENERALES DE LAS PLENARIAS

Sugerencias de las entidades del **SNARIV**:

### PROTECCIÓN

- Es necesario dar orientación a las entidades y organizaciones sobre métodos y fines de la recopilación de testimonios orales.
- Se debe involucrar la acción sin daño cuando se abordan temas de acceso y confidencialidad en temas de enfoque diferencial, en archivos relacionados con violaciones sexuales a niños, jóvenes, mujeres y temas semejantes.
- Falta de seguridad para los archivos.
- Desconocimiento de los funcionarios sobre la importancia de los archivos
- Desorden en los archivos, no se aplica la ley de archivos.
- Riesgo frente a los actores armados, pues ellos los destruyen.
- Los cambios de gobierno ponen en riesgo los archivos, pues los gobernantes de turno se llevan los documentos.
- Las entidades no reconstruyen con facilidad los expedientes que se han perdido.
- Aplicar la ley de archivos. Se debe dar valor a la aplicación de las leyes de archivo y disciplinarias en las entidades.
- Se debe dar mayor control a la aplicación de la ley. Esto pasa en las entidades públicas pero también en las privadas.
- Se debe enviar copia de seguridad de los documentos inmediatamente se producen.
- Se requiere contar con medios informáticos adecuados para salvar la información.

- Las organizaciones civiles deben guardar una copia de la documentación de las víctimas como medida de protección.
- Se debe dar capacitación y sensibilización a los funcionarios que manejan estos archivos, en los diferentes niveles de funcionamiento de las entidades. Estos deben tener mayor compromiso y responsabilidad.
- Establecer protocolos de seguridad desde que se produce el documento y en todo el ciclo vital del documento.
- Establecer protocolos de seguridad para la transmisión interinstitucional de la información.
- Establecer la ruta de custodia de la documentación y que se dé seguridad de que se recibe lo correcto.

## ACCESO

- Hay demora en la entrega de información a los ciudadanos por parte de las entidades.
- No existen los archivos, se pierden y no se puede acceder por esta razón.
- Cambian los procedimientos y los documentos pierden validez. Hay desconocimiento de los funcionarios sobre sus obligaciones para dar la información. Establecen reservas arbitrarias sobre el acceso.
- Los ciudadanos que solicitan la información desconocen sus derechos y no saben cómo exigirlos.
- Hay arbitrariedad en la entrega de la información, en especial cuando las entidades se sienten vulnerables.
- Hay celo de la documentación en las comunidades étnicas, no comparten la información que tienen.
- Se debe acompañar a las instituciones para que sepan cómo devolver la información que se entrega en el proceso de reparación a las víctimas.
- Incorporar el proceso de acción sin daño en los procesos archivísticos.
- Mejorar la articulación interinstitucional para atender a las víctimas.
- Pedagogía a los funcionarios y ciudadanía sobre el derecho a la información.
- Hay falencias en los entes de control y los funcionarios aprovechan esta debilidad. Fortalecer los entes de control.
- Se deben aprovechar en forma más óptima las tecnologías para divulgar la información. Por ejemplo el internet.

## ARCHIVO

- Es necesaria la tecnología para mantener la información segura y que sirva de respaldo a los archivos manuales. El gran volumen documental hace más difícil cuidar la información, pues desborda los medios tecnológicos de los que se dispone.
- Hay entidades que se esfuerzan por construir y mantener la memoria de las víctimas por diferentes mecanismos, gracias a algunos funcionarios comprometidos.
- Se requieren mejores espacios físicos para custodiar los archivos. Los recursos se manejan en forma muy centralizada y no llegan o llegan muy tarde a las regiones.
- Se deben hacer ejercicios de recuperación de la memoria histórica, acompañados de instituciones especializadas, pues las comunidades no tienen esta iniciativa. Recuperar fuentes e historias reflejadas en canciones y en otras manifestaciones culturales. Hacer un barrido sobre la literatura, el cine y una recopilación de las manifestaciones culturales.
- Recuperar la memoria de los ancianos y preservar la transmisión de la cultura de la comunidad a los jóvenes.
- Las manifestaciones culturales como teatro, poesía, documentales, música, entre otras, deben ser más divulgadas para que la ciudadanía conozca lo que ha pasado.
- Se requiere orientación del CNMH para que las entidades recopilen la información que tienen en sus documentos sobre las víctimas y el conflicto armado y dar una divulgación diferente a lo que se tiene.
- Proponer un solo consentimiento informado entre todas las instituciones. Estudiar los tipos de autorización de las víctimas para el uso que se dé de la información que se entrega.

#### Sugerencias de las **organizaciones de víctimas**:

##### GENERALES

- Debe evidenciarse las acciones violatorias de las fuerzas públicas, para mostrar la “verdadera verdad de la violencia”.

- Armar un museo de las víctimas con todos los testimonios
- Implementar una cátedra, a través del Ministerio de Educación, para divulgar y enseñar lo que sucedió en el conflicto, con miras a la no repetición. Se debe mostrar la realidad, no disfrazada. No se debe centralizar la memoria en Bogotá.
- Crear cátedras con enfoque diferencial que tome en cuenta lo vivido por las comunidades afro-descendientes, en las que se tengan en cuenta costumbres y expresiones culturales propias.
- Hay revictimización, porque las comunidades indígenas y afro son víctimas históricas, desde la colonia. La violencia es un componente genético de la comunidad. Se debe tener en cuenta esto en las cátedras y en la pedagogía.
- Tener en cuenta la articulación en los municipios. No se ha dado apoyo a la conformación de las Mesas de Participación, cada comunidad es una isla en el proceso, no hay escenarios de articulación de todas las comunidades. Los Planes de Acción deben tener en cuenta la articulación y la disposición de los recursos.
- Se deben tener en cuenta los espacios étnicos para la consulta de los documentos de política, el espacio de los mayores para dar oportunidades de reflexión.
- Los medios de comunicación manipulan la información y dan una idea tergiversada de la realidad, cómo garantiza el CNMH que ellos manejen una información acertada sobre lo que ha pasado y no se convierta en héroes a los victimarios, por ejemplo.
- Tener en cuenta el enfoque diferencial en la política, los enfoques de las diferentes comunidades.
- Se deben caracterizar los archivos para identificar la pertinencia del acceso a ellos.
- Se debe crear una Comisión de la Verdad. Los grupos afro-descendientes proponen que esta Comisión sea incluyente y que permita a las comunidades aprobar lo que ella diga.
- El CNMH debe dar acompañamiento a la recolección de archivos. Aún hay interesados en que no se sepa la verdad, y por seguridad de las organizaciones debe ser el CNMH el que haga el registro de los archivos. Se debe pensar en una estrategia de acuerdo con las víctimas para la recopilación de los archivos que las incluya.
- Incluir el enfoque de género en el documento.

## PROTECCIÓN

- Debe evidenciarse las acciones violatorias de las fuerzas públicas, para mostrar la “verdadera verdad de la violencia”.
- Disponer un museo de las víctimas con todos los testimonios.
- Implementar una cátedra, a través del Ministerio de Educación, para divulgar y enseñar lo que sucedió en el conflicto, con miras a la no repetición. Se debe mostrar la realidad no disfrazada. No se debe centralizar la memoria en Bogotá.
- Crear cátedras con enfoque diferencial que tomen en cuenta lo vivido por las comunidades afrodescendientes, en las que se tengan en cuenta costumbres y expresiones culturales propias.
- Hay revictimización porque las comunidades indígenas y afro son víctimas históricas, desde la colonia. “La violencia es un componente genético de la comunidad”. Se debe tener en cuenta esto en las cátedras y en la pedagogía.
- Tener en cuenta la articulación en los municipios. No se ha dado apoyo a la conformación de las Mesas de Participación, cada comunidad es una isla en el proceso, no hay escenarios de articulación de todas las comunidades. Los Planes de Acción deben tener en cuenta la articulación y la disposición de los recursos.
- Se deben tener en cuenta los espacios étnicos para la consulta de los documentos de política. El espacio de los mayores para dar oportunidades de reflexión.
- Se debe crear una Comisión de la Verdad. Los grupos afrodescendientes proponen que esta Comisión sea incluyente y que permita a las comunidades participar en lo que ella diga.
- El CNMH debe dar acompañamiento a la recolección de archivos. Aún hay interesados en que no se sepa la verdad, y por seguridad de las organizaciones debe ser el CNMH el que haga el registro de los archivos. Se debe pensar en una estrategia de acuerdo con las víctimas para que la recopilación de los archivos las incluya.
- Incluir el enfoque de género en el documento.

## ACCESO

- Las instituciones están permeadas por los victimarios que llevan a la falta de confiabilidad.
- No se da fácil acceso a la información. Hay amenaza y persecución, se destruyen los documentos.
- No se conocen los mecanismos de reparación.

- El Ministerio Público no reconoce las organizaciones de base y los consejos comunitarios. Los organismos del ministerio público no cumplen su función como debe ser.
- Los funcionarios que atienden a las víctimas son insensibles.
- Se debe difundir la normatividad a las organizaciones sociales, con enfoque diferencial.
- Fortalecer las organizaciones de las víctimas para que sean autónomas.
- No se hacen consultas previas a las comunidades. Hacer consultas previas a las comunidades para este tipo de documentos.
- Crear enlaces en las alcaldías para las víctimas, pues no se está dando cumplimiento a la norma en este sentido.
- Pedagogía dirigida a los funcionarios públicos para que conozcan la ley y mejoren la atención a las víctimas. Sensibilizar a los funcionarios frente a las víctimas para que no sean revictimizadas.
- Que haya un control en la aplicación de la Ley 1448. Crear una veeduría sobre el cumplimiento de la ley.
- Se recomienda la selección de funcionarios que estén comprometidos con la causa de las víctimas.
- Que se dé información oportuna y haya mecanismos idóneos de escogencia de los funcionarios públicos que atienden a las víctimas. Las víctimas deben dar recomendaciones para la selección de dichos funcionarios.
- Mecanismos para atender a personas con características especiales para que tengan fácil acceso a la información. No se tiene en cuenta a las personas que no saben leer y escribir.
- Capacitación a los funcionarios para una buena atención a las víctimas
- Propiciar espacios de trabajo entre organizaciones de víctimas y entidades públicas sobre el tema de derechos humanos.
- Que las organizaciones se empoderen de la transmisión de la verdad y de la historia de la violencia, así se evita la discriminación y el rezago institucional.

## ARCHIVO

- Las organizaciones deben hacer actividades de recuperación de la información que sirva para ser utilizada en los procesos de reparación en DH.

- Realizar procesos de visibilización del conflicto, mediante manifestaciones culturales. Pedagogías alternativas.
- Debe haber protección a los archivos de DH y a las personas que manejan la información. Se deben hacer copias de seguridad de los archivos.
- Capacitación a víctimas por parte del CNMH sobre técnicas de archivo.
- Implementar mecanismos de control y de los organismos de control sobre el manejo de la información que hacen las instituciones.
- Hacer retroalimentación de la información que reciben las entidades públicas, que ella circule hacia las víctimas.
- Visibilizar las mesas de participación de las víctimas. Estos eventos son poco participativas y se genera sectarismo. Organizaciones de base no reciben la información para mejorar sus actividades.
- Hacer pedagogía y acompañamiento para que las víctimas escriban su historia, y que ésta llegue a las instituciones educativas. Las iniciativas de contexto deben ser desde las organizaciones.
- Hacer acompañamiento psicosocial a las víctimas en el proceso de reconstrucción de la memoria.
- Dar apoyo con recursos para las iniciativas de la memoria, las víctimas deben participar dentro de los procesos de reconstrucción de la memoria, que haya mayor participación y pluralidad.
- Hacer mayor divulgación y pedagogía sobre las actividades del CNMH, capacitar a las organizaciones sociales sobre el papel del CNMH.